

 GOBIERNO DE EL SALVADOR		MINISTERIO DE CULTURA		<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>			
				UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)			
<h2>ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS</h2>							
LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 21 de diciembre de 2022				ORDEN No.: OC/371/2022	
REFERENCIA:		"SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN FACHADAS DEL TEATRO NACIONAL DE SAN SALVADOR"					
<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>						<b>NIT</b>	
DISTRIBUIDORA DE PINTURAS Y MATERIALES, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE						[REDACTED]	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54303	1	Servicio	"SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN FACHADAS DEL TEATRO NACIONAL DE SAN SALVADOR", Ver anexo a la Orden de Compra.	\$ 43,137.60	\$ 43,137.60
<b>MONTO TOTAL (CON IVA) \$</b>							<b>43,137.60</b>
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.</b>							
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> El Teatro Nacional de San Salvador alberga un promedio de 400 actividades al año en los diferentes espacios que se utilizan para tal fin, por lo que es necesario dar el servicio adecuado a los más de 70,000 personas y artistas que nos visitan por año. El Teatro Nacional tiene que recuperar su color original como parte de la revitalización del centro histórico promovido por la AMSS, para darle el esplendor que merece y armonizar con el entorno.							
<b>FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES</b>							
<b>GARANTÍA: VER ANEXO</b>					<b>FORMA DE PAGO:</b> Se realizará un solo pago, con Crédito a 60 días calendario.		
<b>LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN :</b> El servicio se deberá desarrollar en las instalaciones del Teatro Nacional de San salvador que está ubicado en El servicio será realizado en las instalaciones del Teatro Nacional de San Salvador, Calle Delgado y Av. Monseñor Oscar Arnulfo Romero, frente a plaza Morazán. San Salvador. <b>TIEMPO DE EJECUCIÓN: SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO.</b> Los horarios de trabajo serán los dispuestos y aceptados por el Administrador de la Orden de Compra; o en su defecto por la administración del inmueble en función de realizar los trabajos a la brevedad posible sin detrimento de la calidad en materiales o procesos.							
<b>DOCUMENTOS DE COBRO:</b> El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar a más tardar el día siguiente a la prestación y recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad .							
<b>ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:</b> Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la [REDACTED], Directora de Teatros Nacionales.							
<b>DOCUMENTOS.</b> Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).							
<b>MODIFICACIÓN UNILATERAL.</b> Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.							
<b>TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES</b>							
1º Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido.							
2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.							
3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.							
		[REDACTED] DESIGNADO		[REDACTED] [REDACTED]		[REDACTED] Vo. Bo. JEFE UACI	
				[REDACTED] SUMINISTRANTE			

Recibi', Allan Emanuel Quintanilla Sánchez  
DOI: c3803/36,-8



Materiales Ltda de C.V.  
Distribuidora de Pinturas y

## ANEXO A LA ORDEN No. OC/371/2022

1º **OBJETO.** El Suministrante **DISTRIBUIDORA DE PINTURAS Y MATERIALES, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, se compromete a realizar el **“SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN FACHADAS DEL TEATRO NACIONAL DE SAN SALVADOR”**, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas en el numeral 3.1 Literal d), de los Términos de Referencia, a su oferta Técnica - Económica presentada al Ministerio de Cultura y según al siguiente detalle de:

<b>“SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN FACHADAS DEL TEATRO NACIONAL DE SAN SALVADOR”</b>					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.	Precio Unitario Con IVA	SUB TOTAL
1	Suministro y aplicación de 2 manos de pintura látex de buena calidad, color preparado SW6371 Vanillin, según calas cromáticas, en área de cabina sobre azotea. Incluye preparación de superficie. *Aplicación de una mano de acondicionador de superficie transparente base agua acabado mate y 2 manos de pintura calidad Super Paint acabado satinado	750	M2	\$10.32	\$ 7,740.00
2	Suministro y aplicación de 2 manos de pintura látex de buena calidad, color preparado SW6371 Vanillin, según calas cromáticas, en fachadas colindantes (sur y este), Incluye preparación de superficie. *Aplicación de una mano de acondicionador de superficie transparente base agua acabado mate y 2 manos de pintura calidad Super Paint acabado satinado	273	M2	\$10.32	\$ 2,817.36
3	Suministro y aplicación de 2 manos de pintura látex de buena calidad, color preparado SW6371 Vanillin y SW7566 Westhighland White, según calas cromáticas, en fachadas principales norte y oeste. Incluye preparación de superficie. *Aplicación de una mano de acondicionador de superficie transparente base agua acabado mate y 2 manos de pintura calidad Super Paint acabado satinado	1,183	M2	\$10.32	\$ 12,208.56
4	Suministro y aplicación de 2 manos de pintura látex de buena calidad, color preparado SW6371 Vanillin y SW7566 Westhighland White, según calas cromáticas, en balcón norte, 2º nivel (base de columnas, costados, cielo y barandal). Incluye preparación de superficie. *Aplicación de una mano de acondicionador de superficie transparente base agua acabado mate y 2 manos de pintura calidad Super Paint acabado satinado	1,638	M2	\$10.32	\$ 16,904.16
5	Suministro y aplicación de 3 manos de Impermeabilizante de alta calidad resistente a la intemperie, color gris en Parapetos del techo. Incluye preparación de superficie. *Aplicación de 3 manos de impermeabilizante Aqualock 8000 color gris de línea, acabado mate.	336	M2	\$10.32	\$ 3,467.52
				<b>TOTAL</b>	<b>\$43,137.60</b>

[Y ¿CU? IHIM Si,  
L.V.O. \*b.sbj]

**> 2º GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES**

> El contratista a fin de garantizar el buen servicio, funcionamiento ó calidad de bienes utilizados en la ejecución del servicio, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción definitiva del servicio, tendrá que presentar **una GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES**, mediante una fianza a favor de **GOBIERNO DE EL SALVADOR - MINISTERIO DE CULTURA**, por un monto del **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA**. La vigencia de la garantía será de **un (1) año**, a partir de la fecha de la recepción definitiva. Esta garantía servirá para respaldar por cualquier daño, fallo, desperfecto, deterioro o vicio oculto resultante de la mala calidad de las obras realizadas bajo el documento contractual; por lo que responderá por la buena obra de construcción. Esta garantía de buena obra se hará efectiva si el Contratista no corrige los daños o desperfectos, dentro del plazo establecido por la Administradora de la orden de compra para la subsanación de éstos

La garantía relacionada en este numeral deberá estar denominada en la misma moneda de la oferta y ser emitidas a favor de **GOBIERNO DE EL SALVADOR - MINISTERIO DE CULTURA**, además podrán adoptar una de las siguientes formas:

- a) Cheque Certificado;
- b) Garantía Bancaria emitida por Institución Bancaria o una Fianza, emitida por una Compañía Aseguradora o Afianzadora, debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, y que cumplan con las condiciones establecidas por El Ministerio de Cultura.

**3º FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

**3.1** El Ministerio de Cultura cancelará el servicio objeto de esta contratación, mediante un solo pago, posterior a la recepción final y contra entrega a satisfacción de todos los trabajos comprendidos en el servicio y de conformidad a los Términos de referencia.

**3.2** El Suministrante contratado para solicitar el Quedan deberá presentar en la DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA INSTITUCIONAL, ubicada en Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe, primer nivel del Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, los siguientes documentos: Factura de Consumidor Final, Acta de Recepción y Fotocopia de Garantía.,

**3.3** El Ministerio de Cultura, efectuará cada uno de los pagos por el servicio prestado y recibido a satisfacción, hasta en un máximo de SESENTA (60) días calendario, después de la emisión del quedan correspondiente.

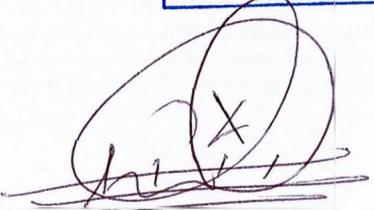
Todo pago que realice el Ministerio de Cultura, con motivo del servicio, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad al Código Tributario y demás leyes vigentes,

**CONFORME.**

Distribuidora de Pinturas y Materiales, Ltda. de C.V.

  
**LIC. JOSE NAPOLEON ZEPEDA CARIAS,**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DESIGNADO**  
**MINISTERIO DE CULTURA**



  
**DISTRIBUIDORA DE PINTURAS Y**  
**MATERIALES, LIMITADA DE CAPITAL**  
**VARIABLE**  
**SUMINISTRANTE**